NEPR

Received:

Jul 8, 2024

8:39 PM

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGIA DE PUERTO RICO

IN RE: INVESTIGACIÓN Y AUDITORÍA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO	**CASO NÚM.:** NEPR-IN-2020-0003 **ASUNTO:** Autoridad expresarse sobre Solicitud de confidencialidad

MOCIÓN PARA ASUMIR REPRESENTACIÓN LEGAL Y SOLICITAR EXTENSIÓN DE TÉRMINO PARA EXPRESARSE

AL NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

COMPARECE la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("AEE") a través de su representación legal que suscribe, y muy respetuosamente expone y solicita:

1. La AEE ha contratado a los abogados que suscriben, miembros de González & Martínez Law Offices, P.S.C. ("GM Law"), para que comparezcan como representantes legales de la AEE en el caso presente caso. Nuestra información de contacto es la siguiente:

GONZÁLEZ & MARTÍNEZ
1509 López Landrón, Edificio Séptimo Piso
San Juan, PR 00911-1933
Tel.: (787) 274-7404
Alexis G. Rivera-Medina: arivera@gmlex.net
Mirelis Valle-Cancel: mvalle@gmlex.net

2. En consecuencia, se solicita respetuosamente que todas las resoluciones futuras, órdenes y cualquier otro documento del Negociado de Energía de Puerto Rico sean notificados a los abogados suscribientes. Además, se solicita que todos los documentos presentados ante el Negociado de Energía

de Puerto Rico en el caso antes mencionado sean notificados a la AEE a través de los abogados suscribientes.

3. El caso de epígrafe fue referido recientemente para la análisis de los abogados suscribientes por lo que muy respetuosamente se solicita un término adicional de **quince (15) días** para poder llevar a cabo una evaluación en detalle del informe de auditoría objeto del caso de epígrafe y así poder expresarnos.

POR TANTO, se solicita respetuosamente que: (a) el Secretario del Negociado de Energía tome nota de lo anterior y notifique todas las resoluciones futuras, órdenes y cualquier otro documento emitido por el Negociado de Energía de Puerto Rico a su nueva representación legal; (b) las partes tomen nota de lo anterior y notifiquen todos los documentos presentados ante el Negociado de Energía de Puerto Rico en el caso de epígrafe a los abogados suscribientes; y (c) conceda el término adicional de quince (15) días para expresarnos sobre la solicitud de confidencialidad del informe de auditoría.

RESPETUOSAMENTE PRESENTADO.

En San Juan, Puerto Rico, a 8 de julio de 2024.

CERTIFICO: Por la presente certificamos que este documento fue presentado ante la Oficina del Secretario de la Oficina de Energía utilizando su Sistema de Presentación Electrónica en https://radicacion.energia.pr.gov/login, el cual notificará a todos los abogados y abogadas de récord.

GONZÁLEZ & MARTÍNEZ
1509 López Landrón
Séptimo Piso
San Juan, PR 00911-1933
Tel.: (787) 274-7404

f/ Alexis G. Rivera Medina
Alexis G. Rivera-Medina
RUA Núm.: 18.747
E-mail: arivera@gmlex.net

f/ Mirelis Valle Cancel
Mirelis Valle-Cancel
RUA Núm.: 21,115
E-mail: mvalle@gmlex.net